

For Women
in Science



FONDATION
L'ORÉAL

Convocatoria 2019

PARA LAS MUJERES EN LA CIENCIA EN COLABORACIÓN CON:

L'ORÉAL
MEXICO



Oficina en México



CONACYT



EL MUNDO NECESITA
DE LA CIENCIA...
LA CIENCIA NECESITA
DE LAS MUJERES...

L'ORÉAL
UNESCO
CONACYT
ACADEMIA MEXICANA
DE CIENCIAS

BECAS PARA LAS
MUJERES EN LA CIENCIA



BASES

1. Las “Becas para las Mujeres en la Ciencia L’Oréal-UNESCO - CONACYT- AMC” se destinarán a la realización de estudios científicos avanzados en universidades u otras instituciones mexicanas reconocidas. Las solicitantes deberán tener relación laboral (contrato) como investigadoras o beca posdoctoral.

2. Se otorgarán, anualmente, cinco “Becas para las Mujeres en la Ciencia L’Oréal-UNESCO-CONACYT -AMC” con valor unitario de \$100, 000.00 (cien mil pesos mexicanos).

3. Las Becas se asignarán como resultado de un concurso público cuya divulgación se hará a través de las direcciones electrónicas de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (www.dgri.sep.gob.mx), de la Oficina de la UNESCO en México (<http://becas.unesco-mexico.org>) y de la Academia Mexicana de Ciencias (www.amc.mx).

4. Podrá concursar cualquier joven científica de nacionalidad mexicana que haya obtenido el grado de doctora

en los últimos cinco años y que no haya cumplido 40 años de edad al primero de mayo de 2019.

5. La candidata deberá registrarse en la página web www.amc.mx/loreal2019 llenar el formato, y subir a la plataforma los siguientes documentos:

a) Carta firmada de apoyo del Coordinador, si trabaja en un grupo, o del Director de la dependencia, si realiza investigación independiente.

b) Currículum Vitae detallado.

c) Separatas o copias de sus trabajos publicados.

d) Proyecto de investigación a nivel posdoctorado, señalando la parte a desarrollar con el apoyo.

e) Descripción, en una cuartilla, del objetivo de la investigación propuesta.

f) Constancia del contrato laboral especificando el tipo de plaza que tiene o acreditación de la beca posdoctoral.

g) Documentos legal que acrediten la edad (pasaporte o credencial del INE) y acta de examen doctoral o título.

6. El Jurado estará conformado por la Comisión de Premios de la AMC, presidida por la Vicepresidencia de la AMC.

7. El Jurado tomará en cuenta para evaluar, entre otros criterios, la calidad, originalidad, independencia y relevancia de la línea de investigación de la candidata.

8. El Jurado podrá declarar desierta alguna de las Becas.

9. El dictamen del Jurado será inapelable.

10. El resultado del concurso se dará a conocer a través de la página de la AMC.

11. Las ganadoras se comprometerán a informar por escrito a la AMC y a L’Oréal México, del destino de los fondos de la Beca así como del avance del proyecto aprobado e incluirán un reconocimiento en las publicaciones que derivarán de este apoyo.

Las candidaturas se podrán registrar en la dirección electrónica: www.amc.mx/loreal2019 a partir de la publicación de esta convocatoria, y hasta el viernes 8 de marzo de 2019 a las 17:00 horas.



MAYORES INFORMES:

ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS: (55) 5849.5109, (55) 5849.5180 / **OFICINA DE LA UNESCO EN MÉXICO:** 5280.7071 / **COMISION MEXICANA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO:** 3601.1000

PARA LAS MUJERES EN LA CIENCIA EN COLABORACIÓN CON:

